CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22392 RU 2340571
11 JUNIO 2026 12:19 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

Hamlet Echeverría Rodríguez, Congresista de la República, integrante del grupo parlamentario Juntos por el Perú – Voces del Pueblo – Bloque Magisterial, de conformidad con el art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL LXXXIX ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y EMBLEMÁTICA "CORONEL CORTEGANA", PROVINCIA DE CELENDÍN, REGIÓN CAJAMARCA.

CONSIDERANDO

Que, la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana", de la provincia de Celendín, región Cajamarca, conmemora este 30 de junio su LXXXIX aniversario, dedicados al servicio de la educación;

Que, la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana" se inserta en el quehacer educativo a iniciativa de un selecto grupo de intelectuales celendinos, fue creada con el nombre de Colegio Particular "Celendín", un 30 de junio del año 1937, con la Resolución Ministerial N. º 4305, bajo la conducción de don Héctor Aliaga Merino;

Que, Con Resolución Ministerial N. ° 814 del 09 de Marzo de 1944, se nacionaliza dicho Colegio, adoptando el nombre de Colegio Nacional "Javier Prado", siendo su primer Director Juan E. Ruiz Mostacero;

Que, un conjunto de distinguidos Profesores bajo la Dirección del Profesor Ramiro Peralta Rojas, crean la Sección Nocturna, se oficializó esta creación, mediante Resolución Ministerial N. ° 11026 del 13 de Julio de 1960;

Que, Según Ley N. ° 15402 del 29 de Enero de 1965, se asciende oficialmente al Colegio Nacional "Javier Prado" a la categoría de G.U.E. "Coronel Cortegana", asumiendo la Dirección, el profesor Telmo Horna Díaz, interviniendo eficazmente en este ascenso, el escritor celendino Julio Garrido Malaver;

Que, El 30 de junio de 1983, mediante Resolución Directoral Departamental N. ° 0727 toma la denominación de Colegio Nacional "Coronel Cortegana";

Que, Con Resolución Ministerial N. ° 138 – 2010, se incorpora al programa de Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias, gracias a la encargo de la familia corteganina y el apoyo del Doctor Víctor Raúl Díaz Chávez, ex ministro de educación y exalumno corteganino;

Que, Con Resolución Ministerial N. ° 387 – 2016 MINEDU, A partir del año 2017, la I. E. P. y E. "Coronel Cortegana", se incorpora al modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa - JEC.

Por esas consideraciones;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana", de la provincia de Celendín, región Cajamarca, por conmemorarse, este 30 de junio, su octogésimo noveno aniversario institucional.

SEGUNDO. Elevar y transmitir la presente moción de felicitación, al director de la Institución Educativa, Pública y Emblemática "Coronel Cortegana", de la provincia de Celendín, región Cajamarca; el profesor Jorge Edinson Ocampo Castañeda, y, a través suyo, hacer extensivo este reconocimiento al personal docente, administrativo, padres de familia, ex alumnos, alumnado y comunidad en general.

Lima, junio de 2026.



HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Congresista de la República